

Señor alcalde constitucional.

Tomás Gusmán, vecino de esta población, ante V., como más alla lugar en derecho, paresco y digo: Que va para el espacio de veinte años (después de avecindado en esta) que entablé y fundé en este lugar anualmente la devoción del Séptimo de Jesús, María y José en la fuga para Egipto, aviéndolo principiado con imágenes mías, costeadas con mi dinero, sin intervenir para su fábrica limosna alguna, como lo dirá Juan Camilo Mora, Juan Ana Balverde, Domingo Bonilla, Mata Umaña, Isidro Barvosa, José Morales, Antonio Bustamante y Gregorio Relles, con Juan de la Crus Lisano, quienes empezaron el primer año conmigo a coleccionar limosnas para este pío fin con mis imágenes, las que asta oy sirven, en cuya demanda anduve tan felis, que no solo adquirí para la misa del septenario, sino tanvién algunas cavezitas, que con bastante zelo, cuido y fatiga multiplicó el finado Diego Esquivel Prioste, que fue de esta devoción. Y después de su muerte se elijieron nuevos oficiales, y yo por las presisas ocupaciones de mi oficio en él

tenía, recomendé a Juan Herrera hiziese mi lugar, el que lo ha servido largos sinco años, y en ellos no ha rendido cuentas con presencia de oficiales, como deve ser para satisfacer su legalidad, y lejos de acerlo así se ha convocado con Juan Montero, oficial de esta devoción, para tirarme y vilipendiar mi onor, en tanto modo atropellarme, que este año a fuerza de chismes con el señor cura y el alcalde pretérito don Cuseuco, me han despojado de las imágenes que, como dejo dicho y provaré, son mías, llevándoselas sin mi gusto, y menos han contado conmigo para este septenario, sin rendir ni darme cuentas, como mayordomo que a la presente soy, pues llega a más el mal pecho de este Montero que un encierro que propuse comprar y compré con gusto de dos oficiales y testigos para el ganado de esta devoción. Se amotinó con los demás y hizo que lo tomase de mi cuenta, solo por perjudicarme, estas y otras razones que reservo y a su tiempo diré, me acen aora en competente forma renunciar como de facto renuncio el cargo de mayordomo que me tengo, denunciando a V. aver cuarenta cavezas de ganado poco más o menos, y que estas no se nesesitan para el anual septenario, pues solo una misa se paga y para esta sobra con la limosna que se recauda. Vajo esto supuesto

este ganado se servirá V. destinarlo en la *nesesidad* más urgente de esta parroquia y quitarlo del poder de Juan Montero y *compañía*, *que* con tanto ánimo lo pelean por utilizarse de la leche, y esto no es más *que* darles de comer a otros, sin beneficio de las imágenes, *que* como arriva

dije, no *nesesitan* del *para* el anual septenario.

A V. pido y suplico se sirva en méritos de justicia elegir nuevo mayordomo, escluyendo los presentes por no ser útiles *para* ello, *pues* provaré *que* en su *tiempo* ha desmerecido el ganado y no se ha aumentado, de *que* Juan Herrera rinda cuenta formal de su *tiempo*, como tan vien de *que* se aprovechen los bienes existentes en la iglesia, *pues* esta no es cofradía, ni tiene retablo ni imágenes, y *que* las *que* sirven se me devuelvan por ser mías, compradas y adquiridas con mi sudor y trabajo. Por justicia: juro no ser de malicia y lo *nesesario*.
Teniente Tomás Guzmán